



Y en
 favor } El visto de aprobación del Sr. Subdelegado de San
 Agustin de Arequipa de este Real Cédula, y de esta con fe de primera del
 Reparto de su cargo } actual al Reparto individual de la contribucion
 de los solares del concejo de Arequipa, con las obser-
 vaciones que se hacen al mismo y el Demarcador
 del Reino - Y en su virtud este Ayuntamiento qual-
 quier inteligencia

Ciudad } En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento
 Municipal } en sesión de quince del actual a las tres de la tarde
 se nombra a } presentados por varios individuos en solicitud
 Diego Huaita } de la plaza de Ciudad Municipal, que hay va-
 cante, se usó el reglamento suscrito con fe de
 haberse por la Comisión acordada al efecto, la
 cual propuso a los interesados Diego Huaita,
 Campay y Alvarado Pisco, y que entre los
 tres se acordó que el guardabosque quedase de fe de
 el desempeño de la plaza. Y en su virtud
 fue este Ayuntamiento en virtud de la conformidad de
 parecer entre los capitulares procedió a votar
 y resultó en la forma siguiente

El Sr. D. José Acuña de fe de voto a favor de
 Segundo Pisco

